

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20600359577	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA HGB S.A.C.	Hora de envío :	22:09:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con la finalidad de fomentar una mayor participación de postores generando mayor competencia, se solicita SUPRIMIR LOS PORCENTAJES MINIMOS DE PARTICIPACION de las condiciones para los consorcios

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** S/N **Literal:** D **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 5 LEY N° 32069

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el área usuaria es responsable, entre otras funciones, de formular adecuadamente su requerimiento de bienes, servicios u obras, en coordinación con la Dirección de Estudios y Contrataciones (DEC), el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

En ese sentido, la inclusión de porcentajes mínimos de participación para los integrantes de consorcios responde a una necesidad técnica debidamente fundamentada por el área usuaria, orientada a garantizar el cumplimiento de los objetivos del requerimiento y una adecuada ejecución contractual. Por lo tanto, no se considera pertinente suprimir dichos porcentajes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código : 20600359577	Fecha de envío : 12/05/2025
Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA HGB S.A.C.	Hora de envío : 22:09:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SUPRIMIR LA TERMINOLOGIAS SIGUIENTES POR SER EL PRESENTE PROCESO DE SOLO CONSTRUCCION:

EN EL FACTO DE EVALUACION MEJORA AL REQUERIMIENTO SUPRIMIR EL TERMINO DISEÑO
EN EL FACTOR DE EVALUACION GESTION DE RIESGOS SUPRIMIR LOS TERMINOS CONSULTORIA DE OBRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

Con relación a lo señalado, se precisa que en la página 36 de las bases, específicamente en el numeral 4.1.1 "Factor de Evaluación Obligatorio", no se encuentran incluidos los términos ¿diseño¿ ni ¿consultoría de obra¿. Por tanto, no corresponde suprimir terminologías que no han sido consideradas en el presente procedimiento de selección, el cual está orientado únicamente a la ejecución de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20600359577	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA HGB S.A.C.	Hora de envío :	22:09:30

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN INDICAR QUE ANEXO 6 (OFERTA ECONOMICA) CORRESPONDE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SUPRIMIR LOS OTROS ANEXOS 6 INCLUIDOS EN LAS BASES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: S/L **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge la observacion y procederá a suprimir los anexos 6 que no corresponden al presente procedimiento, dejando únicamente el Anexo 6 referido a la Oferta Económica aplicable a este proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que hay AUSENCIA DE PLANOS TOPOGRÁFICOS ADJUNTOS.

El informe topográfico refiere el uso de AutoCAD Civil 3D y el procesamiento de datos de campo con estación total, sin embargo, no se adjuntan planos topográficos que representen gráficamente las curvas de nivel, puntos característicos, ejes proyectados, ni secciones. Esto impide validar el diseño geométrico, el trazo, los cortes y rellenos, y los volúmenes presupuestados.

Riesgo:

No se puede verificar el trazo ni los cálculos de movimiento de tierras, comprometiendo la ejecución técnica y exponiendo al proyecto a modificaciones contractuales, retrasos y sobrecostos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

se Aclara, que referente a las observaciones de Topografía, se ha tomado como base, la infraestructura existente, considerando que se trata de una intervención de mejoramiento, sin embargo, con motivo de la integración de bases, se adjunta información adicional en planos del terreno, para obtener una representación gráfica detallada de sus características. También se ha considerado puntos georreferenciados, que permiten determinar y cuantificar: excavaciones, nivelaciones, compactaciones, rellenos, etc.; dentro del proceso constructivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se anexara planos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que NO SE UBICAN LOS BENCHMARKS (BM) NI SE INCLUYEN SUS COORDENADAS El informe menciona dos Benchmarks (BM A y B), pero no se presentan en planos ni se consignan sus coordenadas UTM ni cotas altimétricas, lo que imposibilita el uso de estos puntos como referencias geodésicas para replanteo o validación de niveles.

Riesgo:

La ausencia de coordenadas y ubicación de BMs impide realizar el replanteo en campo, invalidando toda la geometría del proyecto y abriendo riesgo a errores constructivos graves, paralizaciones y reclamos contractuales.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

se Aclara, que referente a las observaciones de Topografía, se ha tomado como base, la infraestructura existente, teniendo en el plano anexo los BMS que se esta pidiendo con sus UTM correspondientes para que puedan proceder con el replanteo correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que **NO SE PRESENTAN SECCIONES TRANSVERSALES NI LONGITUDINALES** Aunque el informe menciona estacado cada 10 m y progresivas, no se incluyen secciones longitudinales ni transversales, que son imprescindibles para sustentar el diseño del canal, el trazado de caminos de acceso, y la volumetría de corte y relleno.

Riesgo:

La falta de secciones impide validar los metrados, por lo que los presupuestos estarían sustentados en supuestos no verificables, generando riesgo de reclamos por parte del contratista y cuestionamientos en la etapa de ejecución.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

se Aclara, que referente a las observaciones de Topografía, se ha tomado como base, la infraestructura existente, teniendo los perfiles correspondientes que se encuentran dentro del expediente en físico por error material no se subió el digital sin embargo se anexa para proceder con las verificaciones correspondientes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que EXISTE LA OMISIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA GEODÉSICO OFICIAL. El informe no indica qué sistema de coordenadas fue utilizado (Datum, zona UTM, EPSG), ni se menciona si las coordenadas están referidas al sistema oficial del IGN o MIDAGRI. Esto impide usar los datos de forma interoperable con plataformas públicas.

Riesgo:

Invalida la posibilidad de registro catastral, integración con catastro rural o ANA, y puede ser observado por entidades revisoras (ANA, MIDAGRI, MEF), afectando la viabilidad del proyecto o su sostenibilidad futura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

se Aclara, que referente a las observaciones de Topografía, se ha tomado como base, la infraestructura existente, teniendo en el plano anexo los BMS que se esta pidiendo con sus UTM los cuales se encuentran en el expediente físico pero por error material no se subió en el digital

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que FALTA DE INTEGRACIÓN ENTRE EL ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y LOS METRADOS No existe ningún vínculo explícito ni anexo que conecte los datos del levantamiento con los volúmenes de obra considerados en el presupuesto. No se citan superficies, distancias, ni curvas de nivel como base para el cálculo de partidas.

Riesgo:

Los metrados carecen de respaldo verificable. Esto representa una debilidad crítica que puede ser observada por Contraloría o durante la ejecución, generando discrepancias contractuales, adendas, y pérdida de confianza institucional

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

se Aclara, que referente a las observaciones de Topografía, se ha tomado como base, la infraestructura existente en el que se anexa la docum,entacion que no se logro adjuntar en el formato digital

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que FALTA DE IDENTIFICACIÓN CLARA DE AÑOS HIDROLÓGICOS EN EL CÁLCULO DE DISPONIBILIDAD

El estudio hidrológico no indica con precisión los años considerados para el análisis de series históricas del caudal ni describe la fuente formal de dicha información. No se establece un año hidrológico típico, ni eventos extremos utilizados como base para estimar el caudal disponible para diseño.

Riesgo:

Esto podría afectar directamente el dimensionamiento del reservorio, provocando que la infraestructura no cumpla con el abastecimiento esperado, lo cual conlleva riesgos de colapso funcional, restricciones de uso, o inoperatividad parcial del sistema, originando paralización del servicio y conflictos sociales por distribución de agua.

Sustento normativo:

Según el Artículo 170.1 del Reglamento de la Ley N.º 32069, "el expediente técnico debe guardar coherencia con los objetivos, alcances y parámetros que sustentan la viabilidad o aprobación de las inversiones". Un estudio hidrológico que no sustente técnicamente el caudal de diseño quiebra dicha coherencia y pone en entredicho la viabilidad del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5 Y 170

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los datos consignados en el Estudio Hidrológico cuentan con toda la información necesaria para el correcto desarrollo del presente proyecto; así mismo se debe precisar que el planteamiento corresponde a un mejoramiento de obra hidráulica de menor envergadura, para optimizar la capacidad de almacenamiento a solicitud de La Comisión De Regantes Del Sector Hidráulico Mollebaya, también Se Aclara que dentro de la gestión del proyecto se ha considerado el procedimiento simplificado para la ejecución de obras mínimas de acuerdo al reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución obras en fuentes naturales de agua; por lo que al ser una infraestructura existente no es necesaria la elaboración de nuevas proyecciones. así mismo se ha incorporado información adicional referida al planteamiento estructural que tiene por base la infraestructura existente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que hay INEXISTENCIA DE UN BALANCE HÍDRICO COMPLETO Y FORMAL ENTRE OFERTA Y DEMANDA

El estudio incluye un cálculo de caudal promedio anual y una estimación general de necesidades hídricas para el riego, pero no presenta un balance hídrico completo y contrastado, ni considera la variabilidad mensual ni los factores críticos como:

Evapotranspiración real estimada.

Pérdidas por infiltración o transporte.

Demanda efectiva por tipo de cultivo y su calendario fenológico.

Escenarios secos o críticos.

Tampoco se establecen escenarios alternativos o medidas de mitigación para años de baja pluviometría o para el impacto del cambio climático.

Riesgo:

La ausencia de un balance hídrico técnico completo impide garantizar que el volumen proyectado en el reservorio será suficiente en la práctica para abastecer la demanda del área agrícola. Esto expone a:

Fallos en la puesta en marcha de la obra por falta de agua real disponible.

Sobreuso del recurso hídrico o conflictos entre usuarios.

Paralización o modificaciones contractuales durante la ejecución, por reclamos o ajustes técnicos imprevistos.

Posibles incumplimientos contractuales atribuibles a errores en la etapa de diseño.

Sustento normativo:

Artículo 170.3 del Reglamento de la Ley N.º 32069:

¿Los estudios definitivos y expedientes técnicos deben contener información y cálculos completos, suficientes y verificables que permitan ejecutar la obra sin modificaciones sustanciales.¿

Artículo 46 ¿ Estrategia de contratación:

¿La DEC debe evaluar todas las variables técnicas del requerimiento, asegurando que la contratación sea eficiente, sostenible y libre de riesgos que generen costos adicionales o paralizaciones.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5 Y 170

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los datos consignados en el Estudio Hidrológico cuentan con toda la información necesaria para el correcto desarrollo del presente proyecto; así mismo se debe precisar que el planteamiento corresponde a un mejoramiento de obra hidráulica de menor envergadura, para optimizar la capacidad de almacenamiento a solicitud de La Comisión De Regantes Del Sector Hidráulico Mollebaya, también Se Aclara que dentro de la gestión del proyecto se ha considerado el procedimiento simplificado para la ejecución de obras mínimas de acuerdo al reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución obras en fuentes naturales de agua; por lo que al ser una infraestructura existente no es necesaria la elaboración de nuevas proyecciones. así mismo se ha incorporado información adicional referida al planteamiento estructural que tiene por base la infraestructura existente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que DIMENSIONAMIENTO DEL RESERVORIO SIN CORRELACIÓN TÉCNICA CON EL CAUDAL DISPONIBLE NI CON LOS PERIODOS DE DEMANDA

El estudio presenta un volumen de embalse proyectado (capacidad útil) que no se sustenta adecuadamente con un análisis correlativo entre:

El caudal disponible real (con valores medios, mínimos y críticos).

El período de llenado del reservorio.

El calendario agrícola y el flujo de salida en temporada de riego.

La eficiencia de conducción y almacenamiento.

Se omite el uso de herramientas técnicas estándar como simulaciones de curvas de duración de caudales, estimación de pérdidas por evaporación, y pruebas de llenado y vaciado simuladas. Además, no se menciona ningún criterio normativo nacional o internacional que justifique el volumen adoptado.

Riesgo:

Subdimensionamiento: Puede impedir el almacenamiento suficiente en época de lluvias para cubrir la demanda de riego en época seca, afectando la funcionalidad del sistema.

Sobredimensionamiento: Genera sobrecostos de construcción sin beneficios reales, afectando el principio de eficiencia del gasto público.

Inconsistencias detectadas en obra: Pueden conllevar a modificaciones contractuales, suspensiones, o incluso resolución del contrato por diseño deficiente.

Afectación a la puesta en marcha: El sistema podría no operar adecuadamente en su primer ciclo de uso.

Sustento normativo:

Reglamento de la Ley N.º 32069 ¿ Artículo 170.4:

¿ Los expedientes técnicos deben incluir cálculos que sustenten la dimensión y características técnicas de cada componente, sin depender de supuestos no validados o estimaciones arbitrarias.¿

Artículo 46.1 inciso s) ¿ Estrategia de contratación:

¿ La estrategia de contratación debe identificar los factores que impulsan o afectan el objetivo del proceso, incluyendo la gestión de riesgos técnicos derivados del diseño.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5 Y 170

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los datos consignados en el Estudio Hidrológico cuentan con toda la información necesaria para el correcto desarrollo del presente proyecto; así mismo se debe precisar que el planteamiento corresponde a un mejoramiento de obra hidráulica de menor envergadura, para optimizar la capacidad de almacenamiento a solicitud de La Comisión De Regantes Del Sector Hidráulico Mollebaya, también Se Aclara que dentro de la gestión del proyecto se ha considerado el procedimiento simplificado para la ejecución de obras mínimas de acuerdo al reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución obras en fuentes naturales de agua; por lo que al ser una infraestructura existente no es necesaria la elaboración de nuevas proyecciones. así mismo se ha incorporado información adicional referida al planteamiento estructural que tiene por base la infraestructura existente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que la CEDULACIÓN DE CULTIVOS INCOMPLETA Y SIN RESPALDO AGRONÓMICO ACTUALIZADO

El estudio incluye una cedulaación de cultivos con asignación de superficie por tipo de cultivo (ej. papa, maíz, alfalfa, etc.), sin embargo:

No se adjunta información técnica ni estudios agronómicos que respalden dicha distribución.

No se especifica si la cedulaación responde a la vocación del suelo, clima local ni capacidad de retención hídrica del terreno.

No se indica si el calendario de siembra-cosecha se basó en data del SENAMHI, INIA o estudios recientes del MIDAGRI. No se evalúa la posible afectación por eventos climáticos extremos o cambios en la productividad que podrían alterar la demanda proyectada.

Además, no se ha incluido ninguna validación con entidades competentes del sector agrícola, ni se presentan mapas o tabulación de suelos que vinculen el cultivo con la realidad edafoclimática de la zona.

Riesgo:

El uso de una cedulaación errada o arbitraria puede conducir a una subestimación o sobreestimación de la demanda hídrica.

Esto afecta el dimensionamiento del reservorio, el diseño del canal de conducción, y la ubicación de las tomas, comprometiendo la operatividad integral del sistema.

Puede derivar en conflictos con usuarios finales, paralizaciones de obra por reclamos técnicos durante la etapa de pruebas, o incluso en la inutilización del sistema de riego en el corto plazo.

Sustento normativo:

Reglamento de la Ley N.º 32069 ¿ Artículo 170.1 y 170.3:

¿ Los estudios deben permitir ejecutar la obra de forma eficiente y sostenible. Se requiere información coherente con el objetivo de la inversión, debidamente validada.¿

Artículo 46.1 incisos f) y s):

¿ La estrategia de contratación debe considerar la gestión de riesgos y verificar si los elementos técnicos del requerimiento se encuentran justificados.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5 Y 170

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los datos consignados en el Estudio Hidrológico cuentan con toda la información necesaria para el correcto desarrollo del presente proyecto; así mismo se debe precisar que el planteamiento corresponde a un mejoramiento de obra hidráulica de menor envergadura, para optimizar la capacidad de almacenamiento a solicitud de La Comisión De Regantes Del Sector Hidráulico Mollebaya, también Se Aclara que dentro de la gestión del proyecto se ha considerado el procedimiento simplificado para la ejecución de obras mínimas de acuerdo al reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución obras en fuentes naturales de agua; por lo que al ser una infraestructura existente no es necesaria la elaboración de nuevas proyecciones. así mismo se ha incorporado información adicional referida al planteamiento estructural que tiene por base la infraestructura existente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que existe AUSENCIA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE EVENTOS HIDROLÓGICOS EXTREMOS

El Estudio Hidrológico no contempla análisis ni medidas de mitigación frente a eventos extremos, como:

Crecidas excepcionales que superen el caudal de diseño.

Periodos de sequía prolongada por cambio climático.

Sedimentación acelerada del reservorio.

Riesgo de erosión o desbordes en estructuras de canalización.

Tampoco se incluyen escenarios alternativos ni curvas de retorno por eventos críticos (p.e. lluvias con periodos de retorno de 25, 50 o 100 años), ni se menciona la verificación con cartografía de peligros o mapas de riesgo de INDECI, CENEPRED o ANA.

Riesgo:

La inexistencia de medidas de mitigación puede conllevar a daños estructurales en el reservorio y canales durante lluvias intensas o huacos.

Podría interrumpirse la ejecución o suspenderse la obra por condiciones no previstas en el diseño.

Se incrementa el riesgo de que el sistema colapse o se vuelva inoperativo, afectando la sostenibilidad y generando pérdida de inversión pública.

La ausencia de análisis de riesgos compromete el principio de eficiencia, eficacia y seguridad en la inversión pública.

Sustento normativo:

Reglamento de la Ley N.º 32069 ¿ Artículo 170.6:

¿ Los estudios deben incorporar la identificación de riesgos que puedan afectar la ejecución de la obra o la prestación del servicio, debiendo incluir las medidas de mitigación correspondientes.¿

Artículo 46.1 inciso s) ¿ Estrategia de contratación:

¿ La estrategia debe considerar todos los factores que afecten el objetivo del proceso de contratación, incluyendo riesgos técnicos derivados del diseño.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5 Y 170

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los datos consignados en el Estudio Hidrológico cuentan con toda la información necesaria para el correcto desarrollo del presente proyecto; así mismo se debe precisar que el planteamiento corresponde a un mejoramiento de obra hidráulica de menor envergadura, para optimizar la capacidad de almacenamiento a solicitud de La Comisión De Regantes Del Sector Hidráulico Mollebaya, también Se Aclara que dentro de la gestión del proyecto se ha considerado el procedimiento simplificado para la ejecución de obras mínimas de acuerdo al reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución obras en fuentes naturales de agua; por lo que al ser una infraestructura existente no es necesaria la elaboración de nuevas proyecciones. así mismo se ha incorporado información adicional referida al planteamiento estructural que tiene por base la infraestructura existente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que El estudio hidrológico presentado resulta insuficiente en cuanto a respaldo legal y técnico. No se adjuntan las autorizaciones necesarias por parte de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que avalen el uso o intervención sobre cuerpos de agua o cauces, en caso corresponda, lo cual contraviene el marco normativo vigente para la gestión de recursos hídricos. Asimismo, no se observa evidencia de coordinación previa con dicha entidad ni documentación que justifique el sustento técnico en cuanto a caudales, periodos de retorno o validación de datos históricos. Esta omisión podría generar observaciones mayores en las etapas de supervisión o control concurrente, afectando la viabilidad del proyecto.

Riesgo: Autorización por parte del ANA por el tema de la ubicación del terreno y por la modificación al caudal que recibirá dicha ejecución

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los datos consignados en el Estudio Hidrológico cuentan con toda la información necesaria para el correcto desarrollo del presente proyecto; así mismo se debe precisar que el planteamiento corresponde a un mejoramiento de obra hidráulica de menor envergadura, para optimizar la capacidad de almacenamiento a solicitud de La Comisión De Regantes Del Sector Hidráulico Mollebaya, también Se Aclara que dentro de la gestión del proyecto se ha considerado el procedimiento simplificado para la ejecución de obras mínimas de acuerdo al reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución obras en fuentes naturales de agua; por lo que al ser una infraestructura existente no es necesaria la elaboración de nuevas proyecciones. así mismo se ha incorporado información adicional referida al planteamiento estructural que tiene por base la infraestructura existente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código : 20601333148	Fecha de envío : 12/05/2025
Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío : 23:48:55

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que FALTA DE CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL PMA POR EL MINISTERIO DE CULTURA

El documento señala que el PMA será presentado ante la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, pero no incluye copia de la resolución de aprobación ni constancia del ingreso del expediente técnico ni del código RUC de seguimiento del procedimiento. (...) El presente PMAR estará a mi cargo y es presentado a ustedes bajo el cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Intervenciones arqueológicas. Aprobado con DS N°011-2022 MC DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, y de acuerdo al documento Art 27.

Riesgo:

Iniciar obra sin autorización del PMA constituye infracción grave, expone a la entidad a paralización inmediata por parte del Ministerio de Cultura, sanciones administrativas, y posible responsabilidad penal funcional.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación realizada Se Debe Aclarar que la elaboración y ejecución del Plan De Monitoreo Arqueológico forma parte del expediente técnico, contando con la partida, presupuesto y programación correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que HAY CONTRADICCIÓN EN LA IDENTIDAD DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

En el punto 4.1 se indica que la Municipalidad de Mollebaya ejecuta el proyecto, pero luego se menciona a la Municipalidad Distrital de Alca (otro distrito y provincia) como entidad responsable del PMA, lo que genera una grave incoherencia administrativa y legal.

Riesgo:

Este error afecta la validez legal del PMA, pudiendo anular su trámite ante el Ministerio de Cultura, demorando la obtención del permiso y generando paralización de obra por error atribuible a la Entidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación realizada Se Debe Aclarar que la elaboración y ejecución del Plan De Monitoreo Arqueológico forma parte del expediente técnico, contando con la partida, presupuesto y programación correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que HAY AUSENCIA DE UBICACIÓN ESPACIAL CLARA DE ÁREA A MONITOREAR Aunque se menciona el distrito y región, el documento no presenta plano georreferenciado del área a monitorear, ni polígono de intervención arqueológica, ni coordenadas UTM, ni mapa oficial de delimitación con el sistema WGS84. Solo se menciona un esquema de límites distritales generales.

Riesgo:

Sin polígono definido, el área no puede ser protegida ni monitoreada correctamente, dejando al proyecto expuesto a hallazgos imprevistos no reportables, y a una eventual suspensión por intervención no autorizada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

se Aclara, que referente a las observaciones de Topografía, se ha tomado como base, la infraestructura existente, considerando que se trata de una intervención de mejoramiento, sin embargo, con motivo de la integración de bases, se adjunta información adicional en planos del terreno, para obtener una representación gráfica detallada de sus características. También se ha considerado puntos georreferenciados, que permiten determinar y cuantificar: excavaciones, nivelaciones, compactaciones, rellenos, etc.; dentro del proceso constructivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que HAY INEXISTENCIA DE CRITERIOS PARA EVALUAR IMPACTO ARQUEOLÓGICO DE CADA COMPONENTE DE OBRA

El PMA no incluye un análisis de impacto por componente (canal, reservorio, tomas, caminos), ni establece un mapa de zonas sensibles o de riesgo arqueológico, como exige el procedimiento técnico. Todo se maneja como área homogénea. Riesgo:

La omisión impide aplicar medidas preventivas focalizadas, por lo que un hallazgo en zona crítica podría paralizar toda la obra, incluso si no afecta a otras áreas. Esto es ineficiencia técnica y riesgo innecesario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación realizada Se Debe Aclarar que la elaboración y ejecución del Plan De Monitoreo Arqueológico forma parte del expediente técnico, contando con la partida, presupuesto y programación correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que HAY FALTA DE VÍNCULO ENTRE EL CRONOGRAMA DEL PMA Y EL CRONOGRAMA DE OBRA

El cronograma del PMA es general, de 90 días, pero no está articulado con el cronograma de ejecución de obra. No se indica en qué momento inicia, si se solapa con etapas de movimiento de tierras, ni si contempla ampliaciones de plazo por hallazgos.

Riesgo:

Esto puede derivar en interrupciones no previstas durante la ejecución, afectando plazos contractuales, generando adendas o suspensiones contractuales no planificadas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación realizada Se Debe Aclarar que la elaboración y ejecución del Plan De Monitoreo Arqueológico forma parte del expediente técnico, contando con la partida, presupuesto y programación correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que hay Ausencia total de memorias de cálculo estructural, hidráulico y geotécnico

No se presentan memorias que justifiquen el diseño de elementos como:

Muro de contención.

Losa de fondo.

Viga de coronación.

Compuerta metálica.

Volumen útil del reservorio (1000 m³).

Esto impide verificar si los elementos resisten las cargas internas (presión hidráulica) y externas (terreno, empuje, sísmico).

Riesgo:

El diseño puede estar sobredimensionado (generando sobrecosto) o subdimensionado (riesgo estructural o de falla funcional). Se pone en entredicho la estabilidad del reservorio y la seguridad de los usuarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los datos consignados en el Estudio Hidrológico cuentan con toda la información necesaria para el correcto desarrollo del presente proyecto; así mismo se debe precisar que el planteamiento corresponde a un mejoramiento de obra hidráulica de menor envergadura, para optimizar la capacidad de almacenamiento a solicitud de La Comisión De Regantes Del Sector Hidráulico Mollebaya, también Se Aclara que dentro de la gestión del proyecto se ha considerado el procedimiento simplificado para la ejecución de obras mínimas de acuerdo al reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución obras en fuentes naturales de agua; por lo que al ser una infraestructura existente no es necesaria la elaboración de nuevas proyecciones. así mismo se ha incorporado información adicional referida al planteamiento estructural que tiene por base la infraestructura existente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que hay Ausencia total de cotizaciones de insumos y materiales

No se adjuntan cotizaciones que respalden los precios unitarios del presupuesto, lo que vulnera el principio de razonabilidad del costo.

Riesgo:

Puede facilitar distorsión en los valores estimados, generar observaciones durante el control concurrente o derivar en cuestionamientos al valor referencial de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se anexa las cotizaciones que se encuentran en el expediente tecnico que por error marterial no se subio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que los planos no contienen cuadro de estructuras ni leyenda de simbología técnica

No existe una tabla que indique:

Nombres de elementos estructurales.

Simbología empleada.

Tipos de acero o concreto.

Parámetros de diseño.

Riesgo:

Inviabilidad del uso de planos en obra. El contratista y supervisor carecerán de referencia técnica clara, generando riesgos de ejecución errónea y conflictos contractuales

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que no se especifica el sistema constructivo ni proceso constructivo para el reservorio

Los planos no incluyen ninguna nota constructiva sobre:

Etapas de vaciado.

Tipos de encofrado.

Tratamiento de juntas.

Curado y fraguado del concreto.

Riesgo:

Ejecutar la obra sin una secuencia definida puede generar fisuras, fallas estructurales o pérdida de funcionalidad hidráulica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que hay Inexistencia de referencias topográficas o geográficas en planos Ningún plano incluye puntos de coordenadas UTM, cotas referenciales, ni ubicación respecto a hitos físicos (vías, cauces, límites de propiedad).

Riesgo:

El reservorio podría ejecutarse fuera de la ubicación planificada, lo que afectaría el abastecimiento proyectado o generaría problemas de acceso y legalidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

se Aclara, que referente a las observaciones de Topografía, se ha tomado como base, la infraestructura existente, considerando que se trata de una intervención de mejoramiento, sin embargo, con motivo de la integración de bases, se adjunta información adicional en planos del terreno, para obtener una representación gráfica detallada de sus características. También se ha considerado puntos georreferenciados, que permiten determinar y cuantificar: excavaciones, nivelaciones, compactaciones, rellenos, etc.; dentro del proceso constructivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que la Planimetría esta inconsistente con elementos estructurales del reservorio. En el plano de planimetría general se indica el reservorio nuevo y antiguo, pero no se representa la conexión hidráulica, ubicación de la compuerta ni canal de salida.

Riesgo:

Diseño incompleto, lo que podría derivar en obras adicionales no previstas o ejecución sin control de flujos hidráulicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que hay Ausencia de detalles para empalme con infraestructura existente

Aunque en los planos estructurales se menciona ¿empalme con muro antiguo¿, no hay detalles constructivos ni especificaciones de preparación, anclaje ni tratamiento estructural.

Riesgo:

El empalme deficiente puede causar filtraciones, fisuras estructurales o colapsos locales, afectando la vida útil del reservorio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que hay Inconsistencias en las cotas y secciones transversales

En los planos secciones A-A y B-B aparecen cotas (como 3.00 o 3.20 m) sin indicar referencia ni sentido del nivel de agua, terreno natural o nivel de coronación.

Riesgo:

Esto genera ambigüedad para replanteo y ejecución. Cualquier error en las cotas puede provocar errores volumétricos o constructivos graves.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESENTAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que falta de diseño de obras complementarias

No se presenta diseño alguno para:

Canal de salida o conducción.

Obras de disipación de energía.

Alcantarillas o drenes de alivio.

Cercado perimétrico, señalización o escaleras de inspección.

Riesgo:

Afecta el correcto funcionamiento hidráulico y la seguridad física del reservorio y su entorno inmediato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Representamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que hay una deficiente representación del detalle de compuerta

Aunque se presenta un plano de compuerta, este no contiene:

Detalle de anclaje.

Sistema de maniobra (manual/mecánico).

Especificaciones del material.

Compatibilidad con muro y piso.

Riesgo:

Falla operativa o estructural en el sistema de control de caudal, afectando la regulación del recurso hídrico y su distribución.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, no se incluye el Manual de Contingencias ni protocolos específicos ante emergencias

Aunque el documento menciona su existencia (¿Ver manual de contingencias¿), no se adjunta ni desarrolla el contenido de dicho manual. No se presenta ningún procedimiento ante sismos, inundaciones, colapso estructural, accidentes con maquinaria o emergencias médicas.

Riesgo:

Ante un evento real de emergencia, el personal no sabrá cómo actuar ni a quién acudir, lo que podría agravar accidentes, ocasionar pérdida de vidas humanas o paralizar completamente la obra por intervención de fiscalización.

Acápate de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

De las observaciones realizadas al expediente técnico, relacionadas al tema de Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Se Aclara que se encuentra presupuestado de manera global para cubrir todas las necesidades durante la ejecución de la obra, por lo que también se han considerado adicionalmente planes, reglamentos, procedimientos; etc. de acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, que permita garantizar el cumplimiento de las normas mínimas que se establece para prevención de riesgos laborales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, no se incluye el Reglamento Interno de Seguridad y Salud para el proyecto

El documento menciona roles del comité de seguridad y del personal, pero no se presenta el reglamento interno que rige el comportamiento en obra, sanciones, disposiciones obligatorias ni derechos y deberes del personal.

Riesgo:

Cualquier incidente o conflicto laboral relacionado con seguridad será difícil de sustentar jurídicamente. Esto abre paso a reclamaciones por omisión de deber de prevención y exposición directa de la entidad y contratista a sanciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

De las observaciones realizadas al expediente técnico, relacionadas al tema de Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Se Aclara que se encuentra presupuestado de manera global para cubrir todas las necesidades durante la ejecución de la obra, por lo que también se han considerado adicionalmente planes, reglamentos, procedimientos; etc. de acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, que permita garantizar el cumplimiento de las normas mínimas que se establece para prevención de riesgos laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, no se adjuntan los procedimientos de trabajo seguro (PTS)

El plan menciona una lista de procedimientos que ¿se presentarán¿, pero no se incluye ninguno. Esto implica que no existen formatos aprobados para trabajos en altura, excavaciones, uso de herramientas eléctricas, izaje, etc.

Riesgo:

La obra no podrá ejecutarse legalmente sin estos procedimientos aprobados. Su ausencia compromete la seguridad diaria del personal y expone al contratista y a la entidad a paralización por SUNAFIL o Ministerio de Trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

De las observaciones realizadas al expediente técnico, relacionadas al tema de Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Se Aclara que se encuentra presupuestado de manera global para cubrir todas las necesidades durante la ejecución de la obra, por lo que también se han considerado adicionalmente planes, reglamentos, procedimientos; etc. de acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, que permita garantizar el cumplimiento de las normas mínimas que se establece para prevención de riesgos laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, no se incluye matriz IPER desarrollada (solo se menciona su existencia)

El plan menciona la ¿Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos¿, pero no se adjunta la matriz desarrollada. No se identifican riesgos específicos ni medidas preventivas por frente de trabajo o tarea crítica.

Riesgo:

Ejecutar sin matriz IPER es una infracción grave y expone a que los riesgos no sean gestionados. Esto incrementa la probabilidad de accidentes severos, afectando personal, equipos e integridad de estructuras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

De las observaciones realizadas al expediente técnico, relacionadas al tema de Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Se Aclara que se encuentra presupuestado de manera global para cubrir todas las necesidades durante la ejecución de la obra, por lo que también se han considerado adicionalmente planes, reglamentos, procedimientos; etc. de acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, que permita garantizar el cumplimiento de las normas mínimas que se establece para prevención de riesgos laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, no se adjunta cronograma de actividades SSOMA ni programa de capacitaciones

Aunque se menciona que las capacitaciones se realizarán mensualmente, no se adjunta ninguna programación formal, cronograma ni listado de temas ni responsables.

Riesgo:

No se puede garantizar que el personal esté efectivamente entrenado ni que las actividades de prevención se realicen a tiempo. Ante un accidente, la entidad podría ser legalmente responsable por negligencia preventiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

De las observaciones realizadas al expediente técnico, relacionadas al tema de Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Se Aclara que se encuentra presupuestado de manera global para cubrir todas las necesidades durante la ejecución de la obra, por lo que también se han considerado adicionalmente planes, reglamentos, procedimientos; etc. de acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, que permita garantizar el cumplimiento de las normas mínimas que se establece para prevención de riesgos laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el contenido es genérico y no está adaptado al tipo de obra (represamiento y riego)

El documento contiene múltiples fragmentos genéricos no específicos del proyecto, como los relacionados a:

Trabajo en oficinas o edificios verticales.

Espacios confinados no aplicables.

Protocolo de tránsito urbano.

No se menciona:

El riesgo de colapso de taludes por excavación del reservorio.

Riesgos por carga hidráulica o caudales imprevistos.

Manejo de materiales pesados en zonas rurales sin vías afirmadas.

Riesgo:

La no adaptación del plan al tipo de obra lo convierte en un documento decorativo, sin valor preventivo real. La obra queda expuesta a interrupciones, sanciones y accidentes por no haber planificado los riesgos reales del entorno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

De las observaciones realizadas al expediente técnico, relacionadas al tema de Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Se Aclara que se encuentra presupuestado de manera global para cubrir todas las necesidades durante la ejecución de la obra, por lo que también se han considerado adicionalmente planes, reglamentos, procedimientos; etc. de acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, que permita garantizar el cumplimiento de las normas mínimas que se establece para prevención de riesgos laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, no se incluye el formato de registro de incidentes ni procedimientos de investigación

Se menciona que los incidentes se investigarán, pero no se presenta ningún procedimiento formal ni modelo de registro, ni formatos de reporte ni metodologías para análisis de causa raíz.

Riesgo:

La falta de trazabilidad impide demostrar acciones correctivas ante SUNAFIL o fiscalización. Los incidentes pueden repetirse sin aprendizaje, y se pierde evidencia en caso de reclamos legales por parte del personal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

De las observaciones realizadas al expediente técnico, relacionadas al tema de Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Se Aclara que se encuentra presupuestado de manera global para cubrir todas las necesidades durante la ejecución de la obra, por lo que también se han considerado adicionalmente planes, reglamentos, procedimientos; etc. de acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, que permita garantizar el cumplimiento de las normas mínimas que se establece para prevención de riesgos laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, no se evidencia si el personal SSOMA está contratado o presupuestado

El plan menciona a un jefe de SSOMA, pero no se incluye su CV, hoja de vida, ni evidencia de contratación o asignación presupuestal, lo cual impide saber si realmente se contará con dicho profesional en obra.

Riesgo:

La ejecución podría iniciarse sin un responsable de seguridad habilitado, generando riesgo directo de paralización por parte de SUNAFIL, fiscalización del sector o contraloría.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

De las observaciones realizadas al expediente técnico, relacionadas al tema de Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Se Aclara que se encuentra presupuestado de manera global para cubrir todas las necesidades durante la ejecución de la obra, por lo que también se han considerado adicionalmente planes, reglamentos, procedimientos; etc. de acuerdo a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, que permita garantizar el cumplimiento de las normas mínimas que se establece para prevención de riesgos laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que el Plan de manejo ambiental esta desactualizado: se menciona periodo 2012¿2013 En el cuadro 10.2 se consigna textualmente que el listado de cursos corresponde al AÑO 2012 ¿ 2013, lo cual evidencia que se ha reutilizado contenido sin actualización.

Riesgo:

Este descuido puede ser interpretado como una negligencia técnica, restando seriedad al instrumento. Además, puede originar observaciones en fiscalización ambiental o rechazo del expediente por no adecuarse a la realidad actual del proyecto.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESENTAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el plan de manejo ambiental hay Ausencia de cronograma ambiental vinculado a la ejecución de obra

No se presenta ninguna programación calendarizada de las actividades ambientales (capacitaciones, monitoreo, control de residuos, inspecciones), ni cómo se articulan con las fases del proyecto.

Riesgo:

La ejecución operativa carecerá de hitos de control ambiental, dificultando el seguimiento de compromisos y pudiendo generar retrasos o sanciones por incumplimiento de obligaciones ambientales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Representamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que el plan de manejo ambiental no se menciona ni adjunta el Estudio de Impacto Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental (EIA/DIA)

El plan afirma que se han identificado aspectos e impactos ambientales, pero no se indica si existe un instrumento ambiental aprobado (DIA o Ficha Técnica Socioambiental), ni si ha sido presentado ante la autoridad ambiental competente.

Riesgo:

La ejecución del proyecto podría ser paralizada por OEFA o ANA si se detecta que se ejecuta sin autorización ambiental previa. Además, cualquier daño ambiental podría derivar en responsabilidad administrativa, civil o penal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas del expediente técnico, del tema Del Plan De Manejo Ambiental, igualmente a lo indicado en El Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo, Se Aclara que se encuentra presupuestado de manera global, dentro del expediente técnico, como anexos complementarios al plan de manejo ambiental (Documentos vigentes según normativa) así mismo se han incorporado adicionalmente algunos que permitan un adecuado manejo ambiental habiéndose graficado en la documentación técnica las zonas de intervención considerando la existencia de infraestructura hidráulica en uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el plan de manejo ambiental, en la Matriz de aspectos e impactos incompleta e inexacta

Aunque se presenta una tabla con aspectos ambientales, no se cuantifica ni jerarquiza el nivel de significancia de los impactos con valores reales, y se omiten elementos clave como:

Alteración de cursos naturales de agua.

Afectación a fauna o vegetación específica.

Riesgo de contaminación por residuos en áreas agrícolas.

Riesgo:

El proyecto se ejecutaría con una visión superficial de los impactos, sin medidas reales de mitigación, lo que podría agravar la afectación al entorno y exponer a la entidad a acciones de fiscalización.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el plan de manejo ambiental, No se incluye mapa ambiental ni plano de zonas sensibles

El plan no presenta ningún mapa georreferenciado que ubique:

Cuerpos de agua.

Áreas de conservación.

Zonas agrícolas o habitadas.

Rutas de evacuación o manejo de residuos.

Riesgo:

Sin plano ambiental, no se puede prevenir ni controlar el riesgo ambiental, y se compromete la toma de decisiones en campo. Esto puede afectar poblaciones cercanas o ecosistemas sensibles.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESENTAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el plan de manejo ambiental, se mencionan empresas prestadoras de servicios de residuos (EPS-RS), pero no se indica si están contratadas o identificadas

El plan señala que empresas especializadas serán responsables de manejar residuos y baños portátiles, pero no se incluyen convenios, contratos, ni fichas técnicas de estas EPS-RS.

Riesgo:

En caso de fiscalización, se demostraría que no se cuenta con el soporte logístico para mitigar impactos, lo que habilita multas, paralizaciones o sanciones a la entidad y al contratista

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Representamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el plan de manejo ambiental, No se presentan medidas de control para afectación indirecta a terceros ni monitoreo post obra

No hay mención sobre:

Control de sedimentación en canales externos.

Seguimiento del estado de la flora o fauna.

Planes de cierre ambiental o restauración.

Riesgo:

Una vez culminada la obra, podrían persistir efectos negativos no mitigados, como erosión, pérdida de vegetación o sedimentación, sin herramientas para atenderlos. Esto representa riesgo legal y ambiental latente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESENTAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el plan de manejo ambiental, No se indican responsables ambientales nominales ni sus credenciales

Se mencionan cargos como ¿Supervisor Ambiental¿ o ¿Coordinador Ambiental¿, pero no se indica si estas personas han sido designadas formalmente ni se adjuntan sus hojas de vida o certificaciones.

Riesgo:

Esto impide asegurar que exista personal técnico competente a cargo. En la práctica, la ejecución podría avanzar sin supervisión ambiental efectiva, lo cual compromete directamente la legalidad del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Representamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESENTAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en el plan de manejo ambiental, No se presenta presupuesto ni fuente de financiamiento de las acciones ambientales

Aunque se detalla una gran cantidad de acciones (capacitación, disposición de residuos, limpieza de baños, adquisición de recipientes), no se asignan costos ni partidas presupuestales.

Riesgo:

Esto puede derivar en que muchas acciones no se ejecuten por falta de recursos, debilitando gravemente el componente ambiental y dejando a la obra sin protección efectiva frente al impacto ambiental.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Representamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que No se adjuntan cotizaciones que respalden los precios unitarios empleados en el presupuesto, lo que impide verificar la razonabilidad de los valores asignados. Esto compromete la transparencia, trazabilidad y confiabilidad del presupuesto.

Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras. Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que se detecta duplicidad de insumos, como el caso de la ¿compresora neumática con martillos¿ registrada como un equipo completo, y adicionalmente se incluye ¿martillos¿ como insumo independiente, generando una doble valorización para una misma funcionalidad operativa.

Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras. Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que Se evidencian agrupamientos incorrectos de insumos, como la ¿elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo¿, clasificada erróneamente como ¿equipo¿, cuando corresponde a un servicio especializado. Lo mismo ocurre con monitoreos ambientales, capacitaciones, y otras actividades de gestión, mal tipificadas como materiales o equipos.

Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras. Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que Existen inconsistencias graves entre las unidades de medida utilizadas en el presupuesto y las especificaciones técnicas. Por ejemplo, partidas medidas en "PQT" (paquete) en el presupuesto aparecen como "GLB" (global) en las especificaciones técnicas, y partidas como ¿riego y humedecimiento¿ se encuentran medidas en "DIA" cuando deberían estar en "m³". Estas discrepancias pueden generar conflictos en la valorización, pago de partidas y control de obra.

Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras. Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que Se han registrado rendimientos irreales o forzados en los análisis de precios unitarios, como rendimientos de 12.00 días/día para tareas de riego y humedecimiento, y valores estandarizados sin justificación técnica que desvirtúan el cálculo real del costo unitario.

Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras. Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que El cronograma Gantt no se alinea con las actividades reales del presupuesto. Muchas partidas están programadas por solo uno o dos días, a pesar de que involucran múltiples subactividades y ejecución continua, como la implementación de seguridad, medidas ambientales y obras preliminares. Esto vuelve el cronograma inejecutable y afecta la planificación. Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras.

Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que El listado de insumos contiene referencias genéricas o poco específicas, como ¿herramientas manuales¿, ¿agua¿, ¿kit antiderrame¿, sin ficha técnica, marca, capacidad, ni compatibilidad con las partidas. Esta falta de detalle impide evaluar la calidad y pertinencia de los recursos presupuestados. Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras.

Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESENTAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que Se incluyen partidas con valores cerrados y redondeados sin análisis desagregado, como la ejecución del plan arqueológico por montos fijos, y otros servicios (como capacitaciones y transporte) sin evidencia del cálculo de componentes. Esto impide verificar la razonabilidad de los precios y dificulta el control técnico y financiero. Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras. Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Representamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que Se identifican partidas clave con metrados asignados de manera arbitraria, sin sustento geométrico ni relación con planos topográficos o especificaciones. Se presentan cantidades cerradas (1.00, 3.00, etc.) sin justificar área, volumen o personal involucrado, lo cual resta validez al presupuesto. Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras.

Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:48:55

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que Existe incongruencia entre los gastos indirectos y la asignación de personal clave, como el caso del prevencionista de obra, que aparece con cantidad ¿0¿ meses en gastos generales, pese a que se cargan partidas completas del plan SSOMA. Esto contradice el propio análisis técnico del proyecto y expone a la obra a riesgos legales y operativos. Estas fallas afectan directamente la viabilidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, y pueden generar paralizaciones, pagos indebidos, sobrecostos y observaciones por parte de entidades fiscalizadoras. Estas observaciones deben ser subsanadas integralmente antes de proceder a una convocatoria o ejecución contractual, ya que su persistencia comprometería la transparencia, legalidad y eficiencia del uso de recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:52:40

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que la memoria descriptiva carece de vinculación real con los planos y presupuesto: no se presenta detalle técnico de los componentes del sistema (reservorio, línea de conducción, compuerta), ni se describe su funcionalidad técnica, dimensiones, ubicación en plano ni criterios de diseño.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:52:40

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que la memoria descriptiva incluye un supuesto Estudio de Impacto Ambiental que se contradice con el Plan de Manejo Ambiental: se habla de impactos positivos altos, pero en el documento formal de manejo ambiental no se presentan medidas reales ni cronograma ni presupuesto ambiental, generando una grave incongruencia entre documentos clave del expediente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Represamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO A TRAVES DEL REPRESENTAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MOLLEBAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA¿

Ruc/código :	20601333148	Fecha de envío :	12/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	Hora de envío :	23:52:40

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar, en el Capítulo 1 de la Sección Especifica en el Punto 1.5, los participantes pueden acceder virtualmente al Expediente Técnico de la Obra. Por lo que luego de revisar y analizar el Expediente Técnico, se precisa que se ha podido observar que en la memoria descriptiva no existe correlación entre la memoria, los metrados y el presupuesto: la memoria cita metas sin detallar cómo se derivan del presupuesto ni del diseño técnico. Tampoco se describen procesos constructivos, tecnologías a emplear ni estrategias de sostenibilidad, incumpliendo su rol como documento integrador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 5

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a las observaciones realizadas, a la infraestructura existente, se requiere una intervención de mejorar la capacidad de almacenamiento del Recurso Hídrico. por tal motivo, la municipalidad distrital de mollebaya en concordancia con La Ley 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, ¿En Materia De Desarrollo Y Economía Local Considera El Planteamiento Y Dotación De Infraestructura Para El Desarrollo Local¿; Por ello a Solicitud De La Comisión De Regantes, Realizo Los Procedimientos Administrativos para la formulación del expediente técnico ¿Mejoramiento Del Representamiento De Agua En El Sector De Soncota Del Distrito De Mollebaya, Provincia Y Región De Arequipa¿, dicho expediente plantea el mejoramiento de la capacidad de agua para regadío, por lo tanto, Se Aclara que el sistema constructivo, la ingeniería y arquitectura se planteó sin afectar la estructura existente; sin embargo este mejoramiento, como su nombre lo indica mejora y complementa la infraestructura hidráulica existente. por lo que, al realizar el estudio de esta obra, el consultor se basó en documentos técnicos elaborados anteriormente, lo que sirvió de guía para la elaboración de la documentación técnica que tiene como principal objetivo, el mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de regadío para el distrito de mollebaya.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null